



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno Principal)

Auto ordena oficial entidad

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00874-00

1. Agréguese en autos y téngase en cuenta para todos los fines pertinentes la citación de que trata el artículo 291 del CGP, remitida al extremo demandado a la “*calle 7 a # 21 - 70 de Popayán*” con resultado negativo (PDF 008, C001).

2. En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora (PDF 010, C001), se ordena **oficiar** a **Nueva E.P.S.** a fin de que informe a esta sede judicial la(s) dirección(es) de notificación tanto físicas como electrónicas del demandado José Helmer Daza Martínez c.c. 10.594.331, así como datos de su pagador **Secretaría** proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 188 del 29 de noviembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **668308a8a9926a625fd486b2ad8fd0209d69fb81342c9af543ef7a2a0699df41**

Documento generado en 28/11/2023 04:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>